"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"





## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador Gustavo Horacio BRANDÁN, desde el día 21 de diciembre de 2023 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 de diciembre de 2023.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA

LEGISLATURA DE CÓRDOBA